



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

19478

Ejecutoria 178/2012

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a JUAN JOSE ARCOS GALLEGO a fin de que comparezca anteeste Juzgado de Instruccion Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez dias al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO A JUAN JOSE ARCOS GALLEGO, como autor responsable de una falta de daños a la pena de doce dias de localizacion permanente, y a que indemnice en concepto de responsabilidad civil a Vicenta Bonet Tur en la cantidad de 295'80 euros .

En PALMA DE MALLORCA a 13 de Septiembre de 2012.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

